

JUEVES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 175

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE VILLAFUFRE

CVE-2021-7619 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021.*

Con fecha 23 de agosto de 2021, la Junta Vecinal de Escobedo de Villafufre ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2021, junto con las Bases de Ejecución y la Memoria, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Escobedo de Villafufre, 1 de septiembre de 2021.

El presidente,
José Ramón Villegas Revuelta.

2021/7619

CVE-2021-7619